



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Pericial Neuropsicológica y de evaluación
del daño

Máster Universitario en Psicología Forense
MODALIDAD HIBRIDA

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

| | |
|-----------------------|--|
| Centro | Universidad del Atlántico Medio |
| Titulación | Máster Universitario en Psicología Forense |
| Asignatura | Pericial Neuropsicológica y de evaluación del daño |
| Materia | Práctica Pericial Psicológica |
| Carácter | Obligatoria |
| Curso | 1º |
| Semestre | 2 |
| Créditos ECTS | 6 |
| Lengua de impartición | Castellano/inglés |
| Curso académico | 2025-2026 |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| Responsable de Asignatura | |
| Correo Electrónico | |
| Tutorías | De lunes a viernes bajo cita previa |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento-Contenido

C4

Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada.

C5

Establecer una relación detallada entre los trastornos mentales, las secuelas y el daño psicológicos en contextos forenses, analizando cómo los trastornos mentales pueden influir en la evaluación de secuelas y daño psicológico.

C6

Identificar de manera concreta los aspectos más relevantes en víctima y agresor de la evaluación psicológica en casos de maltrato psíquico, físico y/o de abuso, agresión sexual.

C7

Diferenciar de forma precisa los factores intervinientes en la evaluación psicológica forense.

Habilidad-Destreza

H5

Aplicar técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito forense, teniendo en cuenta las especificidades del caso y el tipo de procedimiento judicial.

H6

Identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante las nuevas tecnologías y el uso de diferentes recursos científico-profesionales.

H7

Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense.

Competencia

CP2

Evaluar e interpretar los principales trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la psicología forense.

CP3

Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.).

CP4

Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial.

CP7

Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense.

CP8

Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura “Pericial Neuropsicológica y Evaluación del Daño” en el Máster Universitario en Psicología Forense aplica la neuropsicología al ámbito legal, proporcionando una base técnica y científica para asistir a jueces, magistrados, fiscales y letrados en decisiones judiciales. Evalúa las consecuencias neuropsicológicas de diversas situaciones legales y sociales, explorando la relación entre el cerebro y la conducta.

- Neuroderecho y Neurociencias en Derecho Penal: Influencia de las neurociencias en la responsabilidad penal, imputabilidad y elementos clave del derecho penal.
- Evaluación de la Imputabilidad: Análisis de los componentes psicológicos que afectan la imputabilidad, como el elemento cognitivo y volitivo, y las disfunciones neuropsicológicas.
- Impacto de Psicopatologías: Efectos de las psicopatologías en la cognición social y función ejecutiva, y cómo afectan el comportamiento en contextos legales.
- Técnicas de Valoración Neuropsicológica: Uso de pruebas de cribado y baterías generales, con énfasis en la evaluación de funciones ejecutivas y cognición social.
- Valoración de Secuelas Neuropsicológicas: Metodología para evaluar secuelas en casos de violencia de género y traumatismos craneoencefálicos, y su impacto en decisiones judiciales.

Índice

Tema 1. Introducción a la pericia neuropsicológica y psicológica del daño. Diferencia entre daño psíquico y daño neuropsicológico. Contextualización legal y forense: relevancia en distintos procedimientos. Relación con imputabilidad, capacidad de obrar y responsabilidad civil. Motivos de peritaje neuropsicológico.

Tema 2. Evaluación de la simulación y disimulación a través de instrumentos específicos en neuropsicología forense. Problemas éticos y límites en la evaluación.

Tema 3. Factores neuronales asociados al impacto psíquico. Influencia en la estimación del daño psicológico.

Tema 4. Protocolos de evaluación neuropsicológica. Evaluación del daño psicológico. Estimación de la secuela psicológica.

Tema 5. Evaluación neuropsicológica en enfermedades neurológicas y deterioro cognitivo. Principales enfermedades neurológicas con impacto cognitivo (demencias, ACV, traumatismos craneoencefálicos, enfermedades neurodegenerativas). Evaluación de la memoria, atención, funciones ejecutivas y capacidades visoespaciales. Valoración de la repercusión funcional y cognitiva en la vida diaria. Integración de resultados para la elaboración de informes periciales y evaluación del daño en contextos legales.

Tema 6. Evaluación neuropsicológica en el ámbito laboral y funcional. Impacto de alteraciones cognitivas o neurológicas en el desempeño laboral y la autonomía funcional. Evaluación de secuelas por estrés crónico, burnout o enfermedades neurológicas relacionadas con el trabajo. Aplicación de los resultados para recomendaciones de adaptación, rehabilitación y valoración de incapacidades.

Tema 7. Retos emergentes y nuevas perspectivas en la evaluación del daño psíquico y neuropsicológico. Tecnologías digitales y neuroimagen en la pericia forense. Inteligencia artificial y programas de apoyo a la evaluación.

Tema 8. Consideraciones éticas, deontológicas desde la práctica neuropsicológica aplicada al ámbito legal.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Se estima la docencia de los temas en las semanas lectivas del curso.

Nota: La memoria de la titulación no especifica un cronograma por asignatura, sino la temporalización por semestre.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS |
|---|-------|
| Clases expositivas programadas (Lectivas) | 6 |
| Seminarios-Talleres prácticos presenciales (Lectivas) | 15,5 |
| Estudio autónomo del alumno | 58 |
| Proyectos y trabajos individuales o grupales | 40 |
| Foros virtuales | 8 |
| Tutoría (Lectivas) | 4 |
| Examen-Evaluación final (Lectivas) | 2 |

Nota: Estas actividades formativas corresponden a la materia "Practica Pericial Psicológica" en su totalidad.

Idioma Inglés: Según informe cada docente en las clases la asignatura conlleva un trabajo de 5 horas totales: (2 horas seminario + 1 hora de trabajo + 2 horas actividades-practica)

EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación

La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo con la siguiente escala que figura en actas:

| Nota | Valor numérico |
|---------------|----------------|
| Suspenso | 0 - 4,9 |
| Aprobado | 5 - 6,9 |
| Notable | 7 - 8,9 |
| Sobresaliente | 9 - 10 |
| No Presentado | (NP) |

Matrícula de Honor, Para optar a la matrícula de honor se debe haber obtenido calificación igual o superior a 9, sobresaliente, además de una mención especial a criterio del docente de la asignatura en función del rendimiento e implicación del estudiante en la asignatura. El número de matrículas a repartir por cada asignatura es calculado por la aplicación del campus, de manera general se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Primera, Segunda y Sucesivas Matrículas

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria ordinaria y extraordinaria serán los mismos en ambas convocatorias (tabla 1). Asimismo, son los mismos para los estudiantes en situación de dispensa académica.

La parte superada con una calificación igual o superior a 5 en convocatoria ordinaria se guardará para la convocatoria extraordinaria.

Toda parte no superada en la convocatoria ordinaria podrá ser recuperada en convocatoria extraordinaria, a excepción del criterio de participación que se mantendrá con la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

Tabla 1. Evaluación para Convocatoria ordinaria y extraordinaria en Primera, segunda y sucesivas matriculas. Con y sin dispensa académica.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL |
|---|-------------------------------|
| Presentación de trabajos y proyectos por actividades practicas individuales o en equipo | 30% |
| Participación en actividades propuestas (Presenciales/Virtuales) | 16% |
| Test autoevaluación | 4% |
| Examen final (online síncrono) | 50% |

Teniendo en cuenta la evaluación y que las sesiones presenciales se desarrollan principalmente para la realización de actividades practicas individuales o en equipo, si no se asiste a una o varias clases, se dejaría de obtener el porcentaje de nota correspondiente a la actividad que se realice ese día, porque no está participando en ese momento.

Si no se puede asistir de forma sistemática por trabajo o causa debidamente justificada, puede solicitar **Dispensa Académica** ([Normativa UNAM, art. 13](#)). En este caso la evaluación se concretaría de igual manera (Tabla 1) debiendo adaptar la práctica planteada al formato grabado por parte del estudiantado; para ello, se solicitaría el envío de grabaciones por parte del alumno a fin de poder comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje esperados asociados a la actividad. Así pues, le estudiante que solicite dispensa acepta el posible envío de material audiovisual para evaluación docente.

Convocatoria de Gracia y Fin de Estudios

Siguiendo la citada Normativa de Evaluación (UNAM), la convocatoria de gracia se solicitará cuando se haya consumido la cuarta convocatoria en la asignatura. Por otro lado, los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes podrán solicitar la convocatoria fin de estudios, siempre que ya las hayan cursado y matriculado con anterioridad.

En ambos casos, el estudiante debe saber que, al solicitarla, se asume que deberá presentarse en el primer semestre del siguiente curso, asumiendo que podría no haber docencia y que la evaluación en esta asignatura será a través de la suma de las calificaciones obtenidas en:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN* | PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL |
|--------------------------|-------------------------------|
| Actividad de entrega | 50% |
| Prueba final teórica | 50% |

* Obligatorio superar con 5 puntos o más.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de Actividades

Según queda establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual (CV). Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al CV o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el CV, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el CV.

Si por problemas técnicos, personales, etc. no se puede realizar la entrega por el CV, se deberá abrir la correspondiente incidencia en el soporte técnico y enviar una copia de esta al docente por correo electrónico, se adjuntará un pantallazo del problema y la actividad realizada; sin que adopte valor de tarea entregada por buzón. De ser aceptada se pedirá que se realice la entrega por el buzón del Campus Virtual.

Escritura

En trabajos, proyectos escritos y exámenes se valorarán tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

Plagio

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación (relojes inteligentes, móviles, etc.), serán sancionados conforme a lo establecido en la normativa. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario.

El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Exámenes

Para realizar el examen se deberá estar correctamente identificado.

El estudiante en el que se detecte haber hecho uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obtendrá una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a estimar la calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de fecha en las pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM.

Normativa

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia, la Normativa de Convivencia, así como se tiene en cuenta el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM.

Toda la encontraras en la web de la Universidad:

<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Complementaria